



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS
FIRMADOS DIGITALMENTE

SANTO DOMINGO, R.D.
29 DE FEBRERO DEL 2024



CONTENIDO

CONTENIDO	2
NOMBRE DEL PROCESO	3
OBJETIVO GENERAL	3
INTRODUCCION.....	3
DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIRSE.....	4
HITO	4
FORMA DE PAGO.	4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5
OTROS REQUERIMIENTOS	5
TIEMPO DE ENTREGA.....	5
LUGAR DE ENTREGA.....	6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	6



NOMBRE DEL PROCESO

Contratación del Servicio de Validación de Documentos Firmados Digitalmente.

OBJETIVO GENERAL

Contratación del del servicio de validación de documentos firmados digitalmente del Poder Judicial, a los fines de validar y trazar la autenticidad de los documentos depositados o generado en el Poder Judicial.

INTRODUCCION

El 2 de enero de 2020 fue adjudicado a Avansi S.R.L., filial dominicana de Viafirma S.L., empresa española especializada en soluciones de firma digital, tanto para administraciones públicas como para entidades privadas.

Este proyecto represento una de las soluciones del proceso de transformación digital de la justicia dominicana y permitió dar inicio al uso de firma electrónica en los procesos del Consejo del Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia, con el fin de firmar documentos asociados con la administración de justicia. Luego de un período de consulta y vistas públicas que tuvo lugar del 12 al 27 de marzo del 2020 y que estuvo abierto a la comunidad jurídica y a la ciudadanía, el Consejo del Poder Judicial aprobó en su sesión ordinaria 014-2020, la política para el uso de la firma electrónica en las funciones jurisdiccionales y administrativas, válida para jueces, juezas, así como demás servidoras y servidores judiciales.

Basados en los antecedentes citados, alineados con la política de firma electrónica y la estrategia institucional de implementar la firma electrónica en todos los procesos administrativos y jurisdiccionales; a partir de las responsabilidades de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, la Unidad Registro de Personal otorgó licencias de uso de la aplicación a jueces, juezas, secretarios/as y al personal administrativo requerido.

En el año 2021 el Poder Judicial inició el proceso para la dotación de certificados digitales cualificados para los altos funcionarios y jueces de la Suprema Corte de Justicia, utilizando Viafirma Fortress como plataforma para la administración de estos. Este proceso de dotación de certificados continua bajo la responsabilidad de la Unidad para la gestión de Firma Digital.

A finales del año 2022 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 339-22 que habilita el Uso de Medios Digitales, en el Poder



Judicial, normativa que tiene por objeto la implementación y regulación de las herramientas tecnológicas en los procesos judiciales y administrativos de cara a las competencias de los tribunales. Con la aprobación de este reglamento la firma electrónica cualificada será el método por defecto para la firma de documentos administrativos y jurisdiccionales.

DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIRSE

- ✓ Servicio de validación de documentos firmados digitalmente.

HITO

El siguiente hito será factor clave para medir el avance del proceso y liberar el pago:

- a) **Hito No. 1** – 100% configuración y puesta en marcha del servicio de validación de documentos firmados digitalmente.

FORMA DE PAGO.

La forma de pago propuesta es:

Pago **100%** aceptación conforme del informe de recepción correspondiente al hito 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
1	SERVICIO	Servicio de validación de documentos firmados digitalmente "VALIDA"	1	Servicio en la nube.
			2	Debe permitir la verificación de documentos firmados electrónica y digitalmente, incluyendo en la verificación toda la información obtenida de los certificados digitales utilizados (quién los emitió, validez, hora legal utilizada para la operación y cualquier otra de relevancia para dicha verificación).
			3	Verificación de documentos que incluyan múltiples firmas y firmantes, así como documentos que incluyan sellos de tiempo.
			4	Verificación de certificados digitales emitidos por entidades de certificación autorizadas por el INDOTEL para emitir certificados digitales en la República Dominicana, así como de proveedores que formen parte de la Lista Electrónica de Confianza de la Unión Europea, basados en el Reglamento Europeo de Identificación Electrónica y Servicios Electrónicos de Confianza, EIDAS.
			5	Acceso vía WEB a través de una interfaz intuitiva, responsiva y personalizable.
			6	Características para verificación a través de la carga documentos utilizando un botón para adjuntar o arrastrando y soltando el documento en la zona de carga.
			7	Debe contemplar el acceso vía API.
			8	Construcción de un reporte dinámico que informe de forma resumida el resultado de la verificación. El informe podrá ser exportado en formato PDF y estará firmado digitalmente con un sello electrónico institucional.
			9	Servicio con vigencia de dos (2) años.
			10	Servicios de configuración y puesta en marcha.

OTROS REQUERIMIENTOS

Adicionalmente, de manera obligatoria, el oferente debe presentar en su Oferta Técnica lo siguiente:

No.	Otros Requerimientos
1	Carta del fabricante que autorice al oferente a comercializar sus productos como representante local.
2	Cronograma de implementación.

TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los bienes o servicios deberá ser en treinta (30) días desde la recepción de la Orden de Compra al oferente adjudicatario.



LUGAR DE ENTREGA

La entrega debe ser realizada en los portales de administración del Poder Judicial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de **Cumple / No Cumple**, utilizando el siguiente cuadro:

Lote	Bienes Requeridos	No.	Detalles	Cumplimiento
x	Bien Requerido	1	Especificación técnica	Cumple/ No Cumple
		2	...	
		3	...	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.

El contrato entre las partes tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses.

El oferente que resulte adjudicatario deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad antes de iniciar con la implementación.



Aseguramos que los criterios utilizados para la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Este documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo a las especificaciones técnicas para la Contratación del Servicio de Validación de Documentos Firmados Digitalmente.

Elaborado por:

Oscar Lopez
Coordinador de Sistemas

Ricy Bido
Gerente de Sistemas

Emmanuel E. Tejada
Gerente de Seguridad y Monitoreo TIC

Revisado por:

Welvis Beltrán
Director de TIC